



## CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL

Cuartel General, 27 de marzo del año 2023

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, he dictado la siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA N°046-2023

1. Ordénese clave 9-0 grado 1 de mínimo 06 Bomberos por Compañía y 08 bomberos en caso de tener 2 máquinas en servicio, más un Oficial de mando; a contar de las 19:00 horas del martes 28 de marzo del presente hasta el día miércoles a las 06:00 am.
2. Ordénese clave 9-0 grado 2 de mínimo 10 Bomberos por Compañía, más un Oficial de mando; a contar de las 18:00 horas del miércoles 29 de marzo del presente hasta el día jueves a las 06:00 am.
3. Los Señores Capitanes, deberán tomar las medidas respectivas para que el personal que se encuentre de guardia vista el uniforme adecuado.
4. En caso de salida del Material Mayor, deberán permanecer en el Cuartel para su resguardo un mínimo de 1 Bombero.
5. Los Cuarteleros y Conductores autorizados deberán extremar el cuidado en la conducción de las piezas de Material Mayor, por posibles obstáculos en las calles.



## CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL

6. El Oficial a cargo de cada Compañía, deberá comunicar a la Central de Alarmas a la hora señalada respectivamente el nombre del Oficial a cargo y quien será el responsable de permanecer en el Cuartel.

Dese cuenta a los oficiales generales, transcríbese a las compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de oficial de guardia de cada compañía y dese cumplimiento



**Jadhi J. Henríquez Núñez**  
Comandante



Distribución:

1. Sres. Consejo de oficiales generales
2. Sres. Capitanes 1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta, 6ta, 7ma, 8va, 9na, 10ma, 11ma compañía
3. Secretaria general
4. Central de alarmas y telecomunicaciones
5. Archivo de comandancia